



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0701/26

MANCOMUNIDAD DE PINARES DE ÁVILA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 24 de marzo de 2026, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que proceda. Las citadas cuentas están integradas únicamente por las de la Mancomunidad Pinares de Ávila.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) **Plazo de exposición:** 15 días, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) **Plazo de admisión:** los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Cebreros a 25 de marzo de 2026.

El Presidente, *Pedro José Muñoz González*.